

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

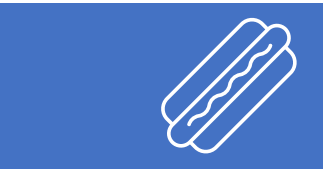
Vigilancia Intensificada en Temporada Decembrina



Plan de acción de mitigación para lesionados por pólvora 2022.



Vigilancia intensificada de bebidas y licores.



Vigilancia intensificada de alimentos.



Recomendaciones para viajeras y viajeros.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Plan de acción de mitigación para lesionados por pólvora 2022

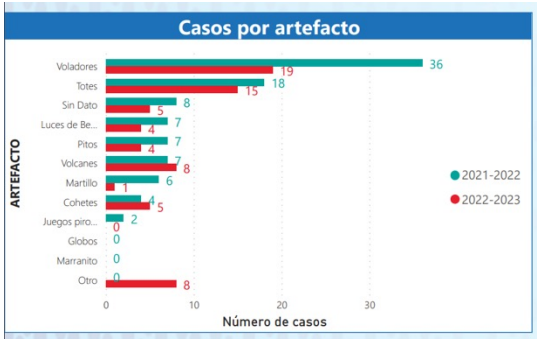


Plan de acción de mitigación para lesionados por pólvora 2022

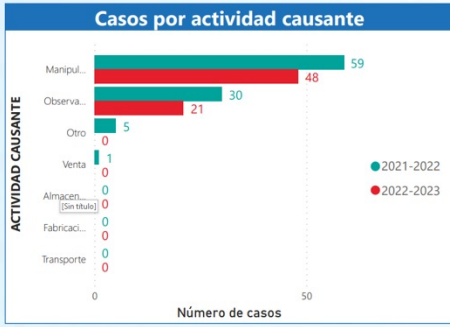
Casos por localidad de ocurrencia



Casos por artefacto



Casos por actividad causante



Casos totales por grupo de edad



Casos acumulados a fecha de corte

Ciclo de vida	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Menores de 18 años	16	24	21
Adultos	22	44	48

[Sin título]

Casos por lugar anatómico

LUGAR	2021-2022	2022-2023
Cara	23	9
Cuello	3	1
Genitales	0	0
Manos	52	47
Miembro Inferior (Excluye pies)	2	4
Miembro Superior (Excluye manos)	2	3
Ojo	9	2
Pies	2	1
Pliegues (axilas, anticubital, poplíteo, etc)	0	1
Tronco	2	1

Casos por tipo de lesión

LESIÓN	2021-2022	2022-2023
Amputación	9	4
Contusión	17	16
Daño auditivo	2	1
Daño ocular	11	3
Fracturas	8	4
Laceración	72	46
Otros	0	0
Quemadura	88	67
Trauma abdominal	1	0
Vía aérea	2	0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Plan de acción de mitigación para lesionados por pólvora 2022

Intensificación de acciones como:

1. A la fecha se han abordado mas de 13,533 personas entre comerciantes y comunidad general a través de las acciones sectoriales e intersectorial en las **Zonas de Cuidado** identificadas. Localidades de Bosa, Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.

2. Acciones de **Información, Educación y Comunicación** con equipos de entornos cuidadores en diferentes puntos de las **UPZ**, y complementario en otras zonas a través de los carros valla

3. Mensajes saludables en acciones identificadas por las Alcaldías Locales por coordinaciones locales y promotores del cuidado del modelo territorial **'Salud a Mi Barrio'.**





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Acciones Intersectoriales

















ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Recomendaciones en la noche de Año Nuevo:

- No compre, ni use o manipule pólvora.
- En caso de quemadura, lave la zona lesionada con agua fría o helada, no use cremas, ungüentos o remedios caseros. Acuda de inmediato al centro médico más cercano.
- Si se forman ampollas por quemaduras, no se deben reventar.
- Si se produce un accidente, comuníquese con la Línea 123 o busque atención de salud.
- En la celebración de Navidad, se recomienda a padres, madres y cuidadores que supervisen y acompañen a menores de edad.
- Supervise a menores de cinco años para evitar que introduzcan en su boca pólvora o elementos peligrosos.

Vigilancia intensificada de bebidas y licores.

513 operativos en establecimientos que almacenan y comercializan licores, inspeccionando **más de 206 mil litros.**



✓Se ha impuesto **medida sanitaria a más de 4.190 litros** que equivalen a 5500 botellas de 740ml de cerveza, aguardiente, aperitivos vínicos y no vínicos, cremas, ginebra, ron, vinos, vodka y whisky.

✓Se incluyen las marcas adulteradas involucradas en las alertas sanitarias: **136 litros** corresponden a alcohol adulterado del aperitivo *"Rey de Reyes"* y **200 litros** a aperitivo de aguardiente aperitivo aguardiente *"Cabañita".*

✓Estas actividades de realizaron en **1.594 establecimientos** y las principales causas de las medidas sanitarias aplicadas fueron por productos alterados en un 45 % y fraudulentos un 40 %, principalmente.

✓121 medidas aplicadas a establecimientos.

15 de noviembre al 26 de diciembre de 2022

Coordinación intersectorial

Secretaría Distrital de Seguridad	•Acompañamiento operativos con policía metropolitana. •Gestiones de investigación judicial a establecimientos o presuntos distribuidores (no establecimiento
Policía Alcaldías locales	•Acompañamiento operativos IVC en establecimiento distribuidores de licores
Secretaría Distrital de Gobierno	•Equipo de gestión en terreno de alcaldías locales. •Acompañamiento operativos en establecimientos distribuidores de licores. •Desarrollo de IVC a establecimientos que no distribuyen licores.
Secretaría Distrital de Integración Social	•Contacto directo en calle en zonas y con población de mayor vulnerabilidad. •Identificación de dinámicas de consumo y canales de venta. •Acciones de reducción de daño con población en habitabilidad de calle.
INVIMA	•Emisión alertas sanitarias nacionales que permiten decomiso por no cumplimiento de rotulado o no registro. •Operativos en sitios de elaboración artesanal y fábricas legalmente establecidas.

Caracterización brote metanol

Se han identificado 61 casos notificados asociados a intoxicaciones por bebida adulterada con metanol, de los cuales 39 casos tienen resultado positivo para metanol, 22* por criterios clínicos y epidemiológico.

GRUPO DE EDAD	NÚMERO DE CASOS	%
20 - 29 años	1	1,63
30 - 39 años	6	9,83
40 - 49 años	17	27,8
50 - 59 años	14	22,9
60 - 69 años	19	31,1
> 69 años	4	6,55
Total	61	100



75,4% (n=46)



24,5% (n=15)

CONDICION FINAL	CASOS	%
FALLECIDOS	43**	70,4
VIVO	18	29,5
Total	61	100,0

** 2 casos incluidos del municipio de Soacha, residentes del municipio relacionados con el brote. Estos casos se relacionan en el brote teniendo en cuenta que fueron identificados por el laboratorio distrital.

Fuente: base de datos de seguimiento a brote, corte 5 pm. del 27/12/22 - datos preliminares.
9 casos requieren de unidad de análisis para confirmación o descarte.*

Caracterización brote metanol

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR LOCALIDAD DE CONSUMO

LOCALIDAD	NÚMERO DE CASOS	%
SANTA FE	15	24,5%
LOS MARTIRES	8	13,1%
SAN CRISTOBAL	8	13,1%
RAFAEL URIBE	5	8,1%
BARRIOS UNIDOS	3	4,91%
CIUDAD BOLIVAR	3	4,91%
SOACHA	3	4,91%
USME	3	4,91%
ANTONIO NARIÑO	2	3,27%
KENNEDY	2	3,27%
LA CANDELARIA	2	3,27%
SANTA FE	2	3,27%
SUBA	2	3,27%
PUENTE ARANDA	1	1,63%
TEUSAQUILLO	1	1,63%
TUNJUELITO	1	1,63%
TOTAL	61	100,0%

DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR LUGAR DE RESIDENCIA

LOCALIDAD	NÚMERO DE CASOS	%
SANTA FE	15	24,5 %
SAN CRISTOBAL	8	13.1%
LOS MARTIRES	7	11,4%
RAFAEL URIBE	5	8,19%
CIUDAD BOLIVAR	4	6,55%
LA CANDELARIA	4	6,55%
USME	4	6,55%
BARRIOS UNIDOS	3	4.91%
SOACHA	3	4,91%
KENNEDY	2	3,27%
SUBA	2	3,27%
TUNJUELITO	1	1,63%
ANTONIO NARIÑO	1	1,63%
ENGATIVA	1	1,63%
PUENTE ARANDA	1	1,63%
TOTAL	61	100,00%

Fuente: base de datos de seguimiento a brote, corte 5 pm. del 27/12/22 - datos preliminares

Caracterización brote metanol

ANTECEDENTES DE RELEVANCIA

ANTECEDENTES DE ALCOHOLISMO	NÚMERO DE CASOS	%
SI	56	91,8
NO	4	6,55
DESCONOCE	2	3,27
Total	61	100,0

UBICACION ACTUAL DE LOS CASOS

SERVICIO DE ATENCIÓN	NÚMERO DE CASOS	%
FALLECIDOS	43	70,4
UCI	9	14,7
HOSPITALIZACION	2	3,27
ALTA	5	8,19
ALTA VOLUNTARIA	2	3,27
Total	61	100

OCUPACIÓN DE LOS AFECTADOS

OCUPACIÓN	NÚMERO DE CASOS	%
TRABAJADOR INFORMAL	18	29.5
TRABAJADOR AMBULANTE	14	22,9
SIN EMPLEO	15	24,5
HABITANTE DE CALLE	6	9,83
SD	3	4,91
OPERARIO	2	3,27
AMA DE CASA	1	1,63
LATONERO	1	1,63
COMERCIANTE	1	1,63
TOTAL	61	100,0

Fuente: base de datos de seguimiento a brote, corte 5 pm. del 27/12/22 - datos preliminares

Resultados operativos

263 operativos realizados del 1 al 26 de diciembre
258 operativos en establecimientos y 5 en espacio público.
657 Establecimientos visitados.
44 Medidas Sanitarias de Seguridad aplicadas a establecimientos (Clausura temporal total o suspensión de trabajos o servicios).
121 Medidas Sanitarias de Seguridad aplicadas a productos. • 111 Desnaturalizaciones de 1.490 litros (equivalentes a 1.986,6 botellas de 750ml) de bebidas alcohólicas por fecha de vencimiento expirada y sin Registro Sanitario, de los cuales son: 136,4 litros de aperitivo “Rey de Reyes y 200 litros de Aperitivo de aguardiente Cabañita”. • 2 Congelaciones de bebidas alcohólicas por dudas en Registros Sanitarios. • 1 Congelación de alcohol antiséptico en expendio minorista 127 Litros.
De 38 muestras de bebidas alcohólicas recolectadas, 5 arrojaron resultado positivo para metanol.

Fuente: Base de datos informe de actividades operativos al 26-12-2022

Distribución de operativos del 01 al 26 de diciembre de 2022

Intervenciones realizadas con otras entidades.	
•Con Policía, Secretaría de Gobierno y Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad.	133
•Con Secretaría Distrital de Integración Social.	5
Total operativos realizados con otras entidades	**138**
•Operativos de secretaría de Salud únicamente, a través de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.	125
Total operativos realizados	**263**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resultados de las Acciones de Información, Educación y Comunicación

Población sujeto de cuidado	
▪ Pagadiario	653
▪ Alojamientos	167
▪ UTI	1.733
▪ Familia	3.224
▪ Población general	26.682
▪ Otro	2.311
Total	34770

Fuente: Base de datos seguimiento alerta. 27/12/2022 4 pm

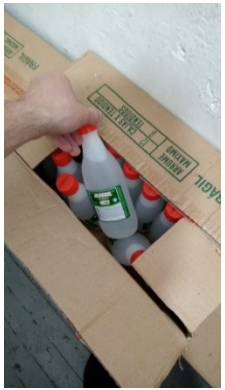
Evidencias operativos















ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD



¡El licor adulterado mata!

Recomendaciones

- No compre bebidas alcohólicas en la calle.
- No acepte bebidas alcohólicas de desconocidos.
- Desconfíe de los precios más bajos de los que regularmente se encuentran en el mercado.
- Cuando compre bebidas alcohólicas hágalo únicamente en sitios legales y que sean lugares de confianza.
- Revise los envases y el rotulado antes de consumir las bebidas alcohólicas.
- Una vez consumida la bebida alcohólica, destruya la etiqueta.

Recuerde que

- Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- No ofrezca bebidas alcohólicas a menores de edad, ni permita que ellos las consuman.



¡El licor adulterado mata!

Tenga en cuenta en cuenta las siguientes recomendaciones al comprar bebidas alcohólicas:

- Revise que la botella o empaque no tengan rayones, golpes o abolladuras.
- Verifique que sellos, envolturas, tapas, bandas de seguridad, dosificadores, estampillas y etiquetas no hayan sido manipulados, no estén rotos, ni rasgados.
- Si el envase es de cartón, las pestañas deben estar bien pegadas.
- Verifique que el color de la bebida corresponda con el tipo de licor
- Observe la botella a contraluz y compruebe que no tiene cuerpos extraños.
- Mire que la información de las etiquetas, envases, tapas y estampillas corresponda a la bebida.
- El rótulo o etiqueta no deben tener enmendaduras, sobreescrituras o impresiones defectuosas, la letra debe ser legible y con la información completa.
- Las cervezas, cremas, sabajones, ponches y piña colada deben declarar la fecha de vencimiento.
- Rompa etiquetas de envases y dosificador cuando termine la bebida alcohólica, para evitar su reutilización.

Vigilancia intensificada de alimentos.

- ✓ Se han realizado **390 operativos** de inspección, vigilancia y control en la temporada para evitar productos que pongan en riesgo la salud pública.

  Se inspeccionaron 121.521 mil kilogramos de alimentos y se destruyeron más de **2.453 kilos** en mal estado de derivados lácteos, cárnicos, galletas, dulces, productos de panadería

- ✓ Estas actividades de vigilancia sanitaria y ambiental se han desarrollado en **1.834 establecimientos** como supermercados, hipermercados, cigarrerías, tiendas, depósitos de alimentos, panaderías, minimercados y expendios de carne.

- ✓ Durante los operativos desarrollados con equipos en terreno de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, también se inspeccionaron más de **40.817 litros de bebidas** como gaseosas, néctares y aguas envasadas; **se decomisaron más de 2.819,7 litros,** lo que corresponde a un 7 % del total de bebidas inspeccionadas.

Resultados entre el 15 de noviembre y el 27 de diciembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Recomendaciones para evitar afectaciones en salud

- ✓ Compre y consuma alimentos de calidad en establecimientos de confianza.
- ✓ Verifique que el empaque tenga rótulo, identificación del producto y fabricante, así como fecha de vencimiento vigente.
- ✓ Deseche alimentos cuyo empaque o envase tenga abolladuras, esté oxidado o roto.
- ✓ Inspeccione muy bien alimentos que se vendan por debajo del precio regular.
- ✓ Conserve refrigerados lácteos, carnes (res, cerdo, pollo y pescados) y sus derivados.
- ✓ No compre alimentos que no tengan el color, olor o textura característicos.
- ✓ Lávese las manos antes de manipular alimentos y de comer.



Si después de consumir algún alimento identifica **síntomas** como dolor de estómago, malestar general, náuseas, vómito o diarrea, **acuda al centro médico más cercano y evite automedicarse.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Recomendaciones para viajeros temporada de fin de año



Previo al viaje:

✓Revise sus antecedentes de vacunas (fiebre amarilla).

✓Menores de 6 años deben contar con carné de vacunas con esquemas completos.

✓ Si consume medicamentos de prescripción médica, asegúrese de llevarlos.



Durante el viaje:

✓Manténgase hidratado y siempre tome agua embotellada.

✓Ingiera alimentos bien cocinados.

✓Use repelente, prendas de color claro y dormir bajo mosquitero.

✓Protéjase del sol y use bloqueador.

✓Evite consumir alimentos y bebidas alcohólicas en sitios poco confiables.



Después del viaje:

✓Esté alerta ante de síntomas de enfermedad durante dos semanas posteriores al viaje: tos, fiebre, dificultad para respirar, brotes o erupciones.

✓No se automedique.

✓Acuda al médico e infórmele sobre sitios que visitó y contactos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ